

NOVEDADES

12 de octubre de 2023

## Alerta COMEX Departamento de Comercio Internacional

### Sistema de Importaciones de la República Argentina” (SIRA) para aquellas importaciones vinculadas a normas con aprobación de Reglamentos Técnicos.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), junto con la Secretaría de Comercio, ampliaron la información a registrar al momento de la declaración del “Sistema de Importaciones de la República Argentina” (SIRA) a través de la [Resolución General Conjunta 5429/2023](#)

Para los casos que corresponda se deberán sumar como datos y requisitos para la aprobación de la SIRA:

- Número de expediente otorgado por el sistema de gestión documental electrónica (GDE) correspondiente al trámite efectuado por el importador ante la Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos.
- Número de aprobación de la Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos que surja del sistema de gestión documental electrónica (GDE) correspondiente al acto o documento respaldatorio de la aprobación de la solicitud presentada por el importador.

No será necesaria la presentación en formato papel de la documentación emitida por la Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos ante el servicio aduanero, salvo requerimiento expreso de este.

#### Vigencia

**Plazos:** la Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos dispondrá de un plazo no mayor a 60 días corridos, contados desde el registro de la declaración en el SIRA, para aprobar los expedientes.

**Vigencia:** estas disposiciones entrarán en vigencia el 11 de octubre de 2023, día de la publicación en el Boletín Oficial.

#### Departamento de Comercio Internacional

[info@sms.com.ar](mailto:info@sms.com.ar)

#### SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972  
C1072AAT Buenos Aires  
Argentina  
Tel (+54 11) 5275 8000  
[info@sms.com.ar](mailto:info@sms.com.ar)  
[www.sms.com.ar](http://www.sms.com.ar)

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.